

SOLUCIONES INDUMOGUS SA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A. OHANA CAR SA

SOLUCIONES INDUMOGUS SA. fue constituida el 14 de febrero del 2017.

Su objeto principal comprende el reparación e instalación de maquinaria y equipos.

B. PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

La compañía mantiene sus registros contables en dólares, en acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el US dólar es la moneda de uso local en la república de Ecuador.

C. EFFECTIVO EN CAJA BANCOS:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre 2017
Bancos locales	88

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBAR:

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre 2017
Inventario	11991
Crédito tributario	1120
Retenciones recibidas	<u>85</u>
	13196

E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR RELACIONADOS Y NO RELACIONADOS:

Al 31 de diciembre

2017

Proveedores	1698
Impuesto a la renta	181
Utilidades	145
Con la administración tributaria	3635
Por pagar socios	<u>4981</u>
	10640

F. PATRIMONIO:

Capital social: Representan USD/. 2000.00 depósito de apertura en la cuenta corriente de la Compañía, SOLUCIONES INDUMOGUS SA.

G. GASTOS DE OPERACIÓN:

Al 31 de diciembre

2017

Sueldos y beneficios	11242
Honorarios	1817
Publicidad	2181
Combustibles	982
Arriendo	1599
Suministros	5237
Mantenimiento	1553
Servicios públicos	1095
Otros	830
Transporte	<u>2762</u>
	29298

2

H. PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre del 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de utilidades de los trabajadores de la Compañía, así como la base imponible del impuesto a la renta, fue la siguiente:

	2017
Utilidad antes de	970
Trabajadores e impuesto a	
Trabajadores en las utilidades de la compañía	145
Base	
Imponible para la renta	825
Impuesto a la renta	181

I. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2017, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.


José Sánchez
1722442751

